



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Martes, 1 de diciembre de 2015

Número 5291

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio

Contratación

1932.- Resolución n.º 802, de fecha 30 de noviembre de 2015, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación, para la contratación del "Servicio de montaje, gestión y desmontaje de una pista de hielo natural durante las Fiestas Navideñas 2015/2016, en la Ciudad Autónoma de Melilla".

5488

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

1933.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Ordinario n.º 281/2013, seguido a instancias por D.ª Aisa Mohamed Mohamed.

5491

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MELILLA

1934.- Convocatoria a interesados en expediente de Dominio, Reanudación del Tracto 180/2015.

5493



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
Viceconsejería de Contratación y Patrimonio
Contratación

1932.- RESOLUCIÓN N.º 802, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONTAJE, GESTIÓN Y DESMONTAJE DE UNA PISTA DE HIELO NATURAL DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2015/2016, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejera de Contratación y Patrimonio, número 0802 de fecha 30 de noviembre de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con un solo criterio de adjudicación (Precio), para la contratación del **“SERVICIO DE MONTAJE, GESTIÓN Y DESMONTAJE DE UNA PISTA DE HIELO NATURAL DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2015/2016 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 199/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: SERVICIO DE MONTAJE, GESTIÓN Y DESMONTAJE DE UNA PISTA DE HIELO NATURAL DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2015/2016 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Plaza Multifuncional de San Lorenzo de Melilla.

e) Plazo de ejecución: La duración inicial del contrato es del 18 de diciembre de 2015 al 10 de enero de 2016.

f) Admisión de prórroga: NO.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92629999-3.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Un solo criterio (precio).

4. Valor estimado del contrato: 78.500,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 50.960,00 €, desglosado en presupuesto: 49.000,00 €, Ipsi: 1.960,00 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: NO.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

– Art. 75 apartado a) del TRLCSP.

- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78 apartado a).
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 30 de noviembre de 2015.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

1933.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 281/2013, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D.ª AISA MOHAMED MOHAMED.

Expediente Administrativo: Ruina inminente del inmueble sito en calle Honduras, 18.

Interesado: AISA MOHAMED MOHAMED

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N.º 281/2013 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Melilla, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por D.ª AISA MOHAMED MOHAMED contra resolución de esa Administración de fecha 10 de julio de 2015 dictada en expediente sobre DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE EDIFICIO C/ HONDURAS, 18, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el/los expedientes/s que motivaron la/las resolución/ones impugnada/s, solicito a V.I.:

- *Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el Art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.*
- *De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.*
- *Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable del expediente administrativo.*

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.”

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME y en el BOE, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 23 de noviembre de 2015.

La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MELILLA

1934.- CONVOCATORIA A INTERESADOS EN EXPEDIENTE DE DOMINIO, REANUDACIÓN DEL TRACTO 180/2015.

N.I.G.: 52001 41 1 2015 1017149

V50 EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000180/2015

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO REANUDACIÓN TRACTO

DEMANDANTE Dña.: ABDERRAHIM MOHTAR AMAR

Procurador/a Sr/a.: ANA HEREDIA MARTÍNEZ

Abogado/a Sr/a.: JOSÉ TORREBLANCA LAGUNA

DEMANDADO: ESTADO ESPAÑOL

EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN, SECRETARIO DEL JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000180/2015 a instancia de D. ABDERRAHIM MOHTAR AMAR expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana-solar, hoy casa, en Melilla, al barrio del General Arizón, antes del Tesorillo, situado en la calle de Antonio San José, demarcado con el número doscientos cuarenta y cinco del plano oficial de dicho Barrio. Linda por la derecha, entrando con solar número doscientos cuarenta y cuatro, concedido a don Mariano Vázquez; por la izquierda, con solar número doscientos cuarenta y seis concedido a don Antonio Llovio Gómez, y por su espalda, con solar número doscientos cincuenta en la calle de Cabo Noval, concedido a don Francisco Trilla Abio. Su medida superficial es de cien metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla, a 18 de noviembre de 2015.

El Secretario Judicial,
Francisco Javier Ruiz Martín